

usar en cualquier momento que estimen oportuno.

Séptima.—Mediante el estricto cumplimiento de lo pactado en este Convenio, todos y cada uno de los acreedores se darán por saldados y finiquitados en cuanto acredite de la suspensa. En el supuesto de liquidación, si hubiere excedente, se entregará a la suspensa; de suceder lo contrario, los acreedores de ahora para entonces se dan por saldados y finiquitados.

Octava.—Aprobado este convenio, quedará ultimado el expediente de suspensión de pagos de la entidad "Ferig, Sociedad Anónima".

Y para que sirva de notificación en legal forma a cuantos pudiera interesar, se expide el presente en Barcelona a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—35.539.*.

BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Martín García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 473/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra «Román Asocciats, Sociedad Limitada», don Alberto Román Ruiz García, don Francisco Miguel Roldán González y doña Lucía Herrera Vera, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0619000017047396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Finca sita en la calle Aguas de Llobregat, 13-15, piso tercero segundo, de Hospitalet de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de L'Hospitalet de Llobregat al folio 170, tomo 1.289, libro 170, finca número 1.537-N.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María Isabel Martín García.—35.414.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.083/1990-D, se siguen autos de menor cuantía en reclamación de 852.722 pesetas de principal más la suma de 300.000 pesetas fijada prudencialmente en concepto de intereses y costas, a instancia de «Lexon, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor de Anzizu Furest, contra don Félix y don José Fente Carral, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los deudores que luego se describirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo, y en prevención de que no haya postores en la anterior subasta, se señala una segunda para el día 5 de octubre de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el precio de dicho avalúo, con una rebaja del 25 por 100, y para el supuesto de que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana 2, planta primera.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo respectivo. Respecto a la tercera, de existir postor que ofrezca postura inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, que deberán conformarse con ellos, pues no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618000015108390, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, significándose que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta.

Sexta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas posturas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el remate.

Séptima.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores para el caso de que no fueran hallados.

Octava.—En el caso de suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil o en los sucesivos, de persistir tal impedimento, excepto los sábados.

El bien inmueble que sale a subasta es el que a continuación se relaciona:

Rústica. Terreno a monte tojal, al sitio de Parigüeira, sita en término de la parroquia de Mendoiro, municipio de Lalín, de unas 30 áreas de extensión. Linda: Norte, en una longitud de 36 metros, con más de don Ángel Taboada Barreira y su esposa doña Luisa Rozas Núñez; sur, en igual longitud, carretera de Santiago a Orense; este, de don Luis Frade López, y oeste, con la finca matriz resultante. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 639, libro 207, de Lalín, folio 132, finca número 27.096. Está valorada parcialmente la finca, a efectos de subasta, en la suma de 49.509.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—35.670.

BARCELONA

Edicto

Doña Paula Guardia Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 480/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancias de don Salvador Fuertes Ferrer contra ignorados herederos y herencia yacente de Francisca Dolz Grau, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534/000/14/48095L, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Piso segundo que corresponde a la tercera planta, puerta cuarta de la casa número 125 de la calle Villarroel, de esta ciudad, con una superficie de 58,90 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con el vuelo del patio interior de luces, rellano de escalera y piso segundo, primera; por la izquierda, entrando, con piso segundo, tercera; por la derecha, con el vuelo de la terraza del piso principal, puerta cuarta; por detrás, con la finca número 123 de la calle Villarroel. Cuota 3,50 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, número 2.494, folio 36, libro 109, sección quinta, tomo 989. Inscrita a favor de doña Francisca Dolz Grau.

El tipo de subasta en que el referido inmueble ha sido tasado es la cantidad de 8.835.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Paula Guardia Diaz.—35.449.

BARCELONA

Edicto

Doña Paula Guardia Diaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 226/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Antonio Rivas García y doña María del Pilar de los Santos Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 40. Vivienda en la segunda planta alta, puerta tercera, escalera D, de la casa situada en esta ciudad, con frente a la avenida Meridiana, números 192-198, y calles Mallorca y Trinxant y al chaflán que forman estas dos calles últimas, a las que corresponden los números 609 al 619. Tiene entrada por la avenida Meridiana, números 192-198, a través de dicha escalera D. Mide una superficie útil de 78,85 metros cuadrados, y una terraza de 1,60 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la puerta de entrada, rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda puerta cuarta de esta planta, escalera D; derecha, entrando, hueco del ascensor y vuelo en proyección vertical de la avenida Meridiana; izquierda, vivienda puerta cuarta de esta planta, escalera D, patio de luces, hueco del ascensor y rellano y hueco de la escalera C, y fondo, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta, escalera C. Tiene un coeficiente de 0,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo 1.733, libro 218, de la sección tercera, folio 234 vuelto, finca número 27.650. Y el título que se ejecuta se halla inscrito en el mismo Registro, en el tomo 225 del archivo, libro 518, folio 92, finca 27.650, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Paula Guardia Diaz.—35.672.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.709/1983, se siguen autos de menor cuantía, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra ignorados herederos o herencia yacente de don Rafael Ballarín Sarraño, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana. Entidad número 38 en la décima planta del edificio, o sea, piso ático (séptimo), puerta primera de la casa señalada con el número 162 de la calle Calabria de esta ciudad; el suelo de este piso se halla a 24 metros 40 centímetros de altura de la rasante, de la expresada calle y tiene 2 metros 80 centímetros de altura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo y libro 368, sección segunda, folio 4, finca número 12.309.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, será presidido por el Secretario; se dará principio al acto leyendo la relación de bienes y las condiciones de la subasta, publicándose las posturas que se admitan y las mejoras que se vayan haciendo, y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejore la última postura, el Secretario lo estime conveniente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 19.395.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0537000, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, que se acreditará mediante el resguardo de ingreso efectuado en la entidad bancaria y cuenta referenciadas en el apartado anterior; cuando el adjudicatario hubiera hecho la postura por escrito y no asistiera al acto del remate, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, si no lo hiciere, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias, no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora en día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Barcelona a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.538.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Rosario Martínez Paulano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 355/1998-3, se tramita procedimiento judicial suma-